

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312695
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014234 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El MU en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores publica información completa y actualizada del programa, no habiéndose detectado deficiencias relevantes. Asimismo, se evidencia la incorporación de resultados de satisfacción de diferentes colectivos (estudiantes, profesorado...). La web del título recoge también acceso de manera pública al SIGC, especificándose la memoria e informe de verificación, así como los informes con las modificaciones realizadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la incorporación en la web del máster de otros canales de comunicación complementarios, por ejemplo, basados en redes sociales, así como la actualización del contenido específico del máster mediante dichas redes.

Se recomienda actualizar los resultados de las encuestas que incluyen los niveles de satisfacción de los grupos de interés según la evidencia aportada en el autoinforme, ya que el último año del que se dispone de datos es el curso 2020/21 (no obstante, en la web pública sí se observan indicadores actualizados). Igualmente, se recomienda un análisis cualitativo más detallado respecto al que se desarrolla en el apartado 1.4 del autoinforme, a fin de reflexionar acerca de las mejoras alcanzadas y, especialmente, también sobre aquellos aspectos que han ido mermando o que no han supuesto una mejora significativa (como es el caso del nivel de satisfacción del alumnado con el título).

Se recomienda articular algún sistema o mecanismo que contribuya a aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción aplicadas al alumnado, ya que el número de alumnos y alumnas que responden a las mismas es bajo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Las evidencias aportadas, así como la narrativa del autoinforme permiten constatar que existe un Sistema de Garantía de Calidad del Centro (que ha sido revisado en varias ocasiones, hasta tres), en el que se detallan adecuadamente los procedimientos y el cuadro de mando, estableciéndose las diversas comisiones responsables para garantizar la política de calidad del centro, así como para realizar el seguimiento de los correspondientes títulos, entre los que se incluye el "M. U. en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores".

Código Seguro de Verificación:R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM	PÁGINA	2/7
			

Por otra parte, el SIGC cuenta con una plataforma específica a modo de sistema de gestión documental, la aplicación informática LOGROS, la cual permite el acceso a información relevante de cara a la elaboración de los informes de seguimiento y planes anuales de mejora. Igualmente, se constata un manual específico de sistema de garantía de calidad de los títulos de la US (versión 5), en el que se recoge el modelo de control de calidad cíclico de las titulaciones oficiales.

El título también cuenta con criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.

En otro orden de cosas, el título cuenta con adecuados procedimientos y mecanismos para la recogida de resultados del programa formación (tanto presenciales como online), para la toma de decisiones y para la mejora de la calidad de la titulación.

En lo que se refiere a si el SGC cuenta con un Plan de Mejora, la Comisión del Título revisa la calidad del programa formativo de forma anual, evaluando cómo se ha desarrollado, identificando posibles incidencias, etc. así como elaborando acciones de mejora para el título que son revisadas y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad. Las evidencias aportadas permiten identificar los planes de mejora (ubicados en la web del título), habiéndose abordado y justificado adecuadamente 13 acciones de mejora que son las que constan en el último informe del curso 2022-23.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda la incorporación de actas de reuniones de las diferentes comisiones que tienen relación directa con los procesos de calidad (e.g. Comisión de Título, Comisión de Garantía de Calidad, etc.), ya que entre las evidencias incorporadas no se ha podido tener acceso a esta documentación.
- Se recomienda la incorporación de un plan de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales en el SGC.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El plan de estudios se corresponde con la memoria verificada, habiendo sido implementadas modificaciones en el plan de estudios, por ejemplo, cambio de alguna asignatura optativa por otra, incorporación del requisito del nivel B2 de español para los solicitantes extranjeros, actualización del cuadro de personal docente, de las líneas de investigación para los TFM, etc.

Los métodos de enseñanza se ajustan a la versión actualizada de la memoria de verificación, existiendo una plena correspondencia entre la modalidad de impartición (de tipo presencial), respecto a lo expresado en la memoria verificada del título.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos de formación se aplican según la normativa vigente. En relación al TFM, el procedimiento desarrollado y evidenciado refleja un sistema ágil, claro y transparente que permite al alumnado poder titularse en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (siendo en el curso 2022-23 la tasa de ocupación de un 80%, sobre un total de 30 plazas de nuevo ingreso).

Se especifica de forma clara el perfil de estudiante de nuevo ingreso y los criterios de admisión (ajustados al tipo de titulación, en este caso, Máster), información a la que se puede acceder de manera pública.

Código Seguro de Verificación: R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM	PÁGINA	3/7
			

Se evidencia un sistema de coordinación de carácter horizontal que permite coordinar al profesorado de las distintas asignaturas. También se identifica un sistema de coordinación vertical vehiculado a través de la comisión de título para cuestiones como horarios, calendarios, etc. Igualmente, existe una coordinación de prácticas.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda la realización de un mayor número de reuniones de coordinación horizontal, así como la asistencia a las mismas de un mayor número de profesorado del máster.
- Se recomienda concretar las acciones y funciones específicas desarrolladas desde las diferentes coordinaciones, especialmente la vinculada a las prácticas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por el profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. Tal y como se especifica en el autoinforme "Debido a las jubilaciones, cambios de universidad, bajas, modificaciones de PAP...solo el 60% de los docentes aparecen en la lista de personal académico de la Memoria de Verificación".

Existen docentes provenientes de otras universidades y en los siete años anteriores el máster ha contado con la participación de colaboradores externos de diversos países europeos. No obstante, no se observa un apartado específico en la memoria de verificación respecto a posibles convenios estables respecto a profesorado invitado.

El personal académico implicado en el título es suficiente, heterogéneo (pertenencia a diferentes áreas conforme las diferentes tipologías de materias) y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El título no analiza en todos los casos el perfil del profesorado que supervisa el TFM y no se identifica de forma clara en la web del título todos los criterios de asignaciones de TFM. No obstante, sí existe un protocolo interno.

En lo que respecta a si el alumnado está satisfecho con respecto la actuación docente del profesorado, los indicadores mostrados muestran un nivel de satisfacción elevado (>4) en el curso 2021-22, existiendo en los últimos años una tendencia positiva. No obstante, no se disponen de datos actualizados del curso 2022-23.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, mostrándose un nivel de satisfacción medio, existiendo algunos aspectos de mejora, como el referente a la movilidad y al nivel de adquisición de las competencias del título por parte del alumnado.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda establecer un protocolo específico respecto a las reuniones periódicas referentes a las prácticas externas, especialmente con los tutores/as profesionales. Por ejemplo, estableciendo un número de reuniones obligatorias al año (e.g. antes del inicio de las prácticas externas, durante y otra reunión a modo de cierre).
- Se recomienda aumentar el número de estudiantes que responden a las encuestas de satisfacción con la docencia recibida.
- Se recomienda mejorar la oferta de programas de movilidad para el profesorado.
- Se recomienda mejorar la tasa de respuesta del profesorado en relación a su nivel de satisfacción, aumentando el

Código Seguro de Verificación:R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM	PÁGINA	4/7
			

número de docentes que responden a la encuesta (solo 8 de 32 en el curso 2022-23)

- Se recomienda incluir los criterios de asignaciones de los TFM en la web del título de forma clara y accesible.
- Se recomienda incluir datos desagregados respecto al nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente del profesorado, de modo que se puedan detectar aspectos de mejora según los ítems y criterios de satisfacción empleados. Asimismo, los datos deben mostrarse actualizados para el curso 2022-23.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. Existe una plataforma virtual adecuada. Sería relevante conocer las discrepancias de opinión en cuanto al Grado de satisfacción con el equipamiento manifestado entre profesorado (3,75 sobre 5) y alumnado (2,5 sobre 5).

El título cuenta con destinos adecuados a la tipología de la titulación pero se observan deficiencias en los procedimientos de la movilidad (muy pocos estudiantes son los que realizan estancias y la oferta para realizar la movilidad es limitada).

Existencia de un amplio número de convenios con centros para realizar las prácticas. Elevado nivel de satisfacción tanto por parte del alumnado como del profesorado.

Se dispone de personal con una elevada experiencia laboral en el propio centro. Cobra especial relevancia el personal adscrito a la biblioteca, ya que colabora activamente en la impartición de cursos y asesoramiento al alumnado y profesorado. (e.g. en bibliografías para TFM, resolución de dudas técnicas, etc.)

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar las tasas de movilidad del alumnado, estableciéndose un mayor número convenios con otras universidades y centros extranjeros.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el alumnado del máster se corresponden con el nivel 3 MECES (estudios de máster) y se muestran en consonancia con el perfil de egreso y con la memoria de verificación.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en las asignaturas del título. Los TFM y las prácticas externas se detallan en las guías.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan, en líneas generales, a los objetivos formativos del plan de estudios. Destaca la tasa de éxito se encuentra en valores cercanos al 100%, así como la

Código Seguro de Verificación:R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM	PÁGINA	5/7
			

tasa de eficiencia del título (por encima del 95%),
Existen indicadores globales para analizar el grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo, resultando la puntuación promedio de 2,80, discreta (aunque se atisba un nivel de mejoría respecto al grado de satisfacción manifestado por los estudiantes cursos anteriores a 2022-23). No existen evidencias que muestren el nivel de satisfacción de los estudiantes con cada asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben incluir datos del nivel de satisfacción de alumnado con cada asignatura y no solo con el desarrollo del programa formativo en su conjunto.

Aspectos para la mejora del título

- Aunque se observa una tendencia decreciente en los últimos cursos en el porcentaje de estudiantes que no superan el TFM, se recomienda analizar el motivo por el cuál existe una tasa tan elevada de suspensos en el TFM (45,5% en 2022-23) y mejorar estos resultados.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Existe un Plan Específico de Orientación Académica y Profesional vinculado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la US, donde se evidencian las diferentes actividades y cursos llevados a cabo. Sin embargo, el nivel de satisfacción del alumnado es bajo.

Los indicadores de empleabilidad de los egresados son adecuados, aunque solo uno de cada tres egresados desarrolla los contenidos adquiridos en el máster en su primer contrato laboral. Para paliar este aspecto se pretenden crear y desarrollar Unidades Activas de Ejercicio Físico a raíz de las sinergias establecidas con la Consejería de Sanidad.

El perfil de egreso es diverso, existiendo diversas opciones profesionales para el alumnado: por ejemplo, centros fitness, residencias de mayores, institutos municipales de deportes, etc.

Los empleadores están muy satisfechos con la formación recibida por los egresados (media de 4,27 en los dos últimos cursos académicos).

Los datos de satisfacción con la formación recibida del alumnado egresado son de nivel medio, oscilando entre 3,00 (en el curso 2020-21) y un 5,00 (en el curso 2019-2020).

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual y teniendo en cuenta diversos factores que pueden afectar a la titulación a corto y medio plazo. Se proponen también actuaciones que facilitan la continua sostenibilidad del título, como por ejemplo la propuesta de mejora y revisión del plan formativo. Según el propio autoinforme se indica que "Este proceso de revisión está en marcha y cuenta con la participación tanto del profesorado como de alumnado actual y egresado". No obstante, no se aportan evidencias claras en cuanto a este proceso de revisión.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda revisar el POAT, dando mayor visibilidad a las acciones que ya se han puesto en marcha y/o

Código Seguro de Verificación:R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM	PÁGINA	6/7
			

incorporar acciones de mejora adaptadas a las necesidades del alumnado, de cara a propiciar un mayor nivel de satisfacción entre los estudiantes.

- Se recomienda continuar con el desarrollo de las acciones que se vienen desarrollando en los últimos años a fin de mejorar la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSXDJGW8R86FYFRK4LAHWVUWMM	PÁGINA	7/7
			